



- Campaña
- Comunicado
  
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
- Petén



## Incluye

- Fotografía
- Video

8 Noviembre, 2021

Este 08 de noviembre se celebra el 26 aniversario de la declaratoria de las Áreas Protegidas del Sur de Petén. A través del Decreto Número 64-95 del Congreso de la República de Guatemala se declararon Áreas Protegidas cuatro complejos ubicados al Sur del Departamento de Petén, en los municipios de: Sayaxché, San Luis, Poptún, Dolores, Melchor de Mencos, San Francisco y La Libertad, con una superficie

total aproximada de 411 mil 379 hectáreas.

Las categorías de estas áreas protegidas son las siguientes:

### **Complejo I**

- Reserva Biológica San Román

Zona de Amortiguamiento

### **Complejo II**

- Refugio de Vida Silvestre Petexbatún
- Monumento Cultural Aguateca
- Monumento Cultural Dos Pilas
- Monumento Cultural El Ceibal
- Refugio de Vida Silvestre el Pucté

Zona de Amortiguamiento

### **Complejo III**

- Reserva de Biosfera Montañas Mayas Chiquibul

Zona de Amortiguamiento

### **Complejo IV**

- Refugio de Vida Silvestre Machaquilá
- Refugio de Vida Silvestre Xutilhá

Zona de Amortiguamiento

### **Complejos I y II**

Las áreas protegidas del Suroeste de Petén incluyen los complejos I y II que son 6 áreas protegidas de varias categorías (3 Parques Arqueológicos, 2 Refugios de Vida Silvestre y una Reserva Biológica), que suman una extensión de 185,156 ha localizadas en los municipios de Sayaxché, principalmente, y la Libertad. De los tres Parques Arqueológicos Ceibal, Aguateca y Dos Pilas, Ceibal fue el primero que fue reconocido como el primer Monumento Cultural Nacional en 1932, durante el Gobierno de Jorge Ubico.

Posteriormente en 1970, los tres fueron incluidos dentro del listado de Zonas y Monumentos Arqueológicos e Históricos por el Acuerdo Ministerial 1210 del Ministerio de Educación y finalmente declarados como Parques Arqueológicos en 1985. No fue sino hasta 1995 que por medio del Decreto 64-95 se declararon los Complejos I y II del Sur del Petén que incluyeron seis áreas protegidas en la región y entraron a formar parte del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-.

Entre las seis áreas se incluyeron los tres Parques Arqueológicos con la categoría de Monumentos Culturales, 2 refugios de Vida Silvestre El Pucté y Petexbatún, y una Reserva Biológica llamada San Román.

Las 6 áreas protegidas se constituyen en los últimos parches significativos de bosque al sur de la Reserva de la Biosfera Maya -RBM-, que resguardan paisajes terrestres y acuáticos de gran belleza con diversidad de especies, tanto de flora como de fauna y abundante producción de agua que alimenta a los ríos La Pasión, Salinas y finalmente al Río Usumacinta.

Adicionalmente sobresalen varios cuerpos de agua como las lagunas de Petexbatún y Aguateca y el nacimiento del río El Pucté.

Entre las características de las áreas protegidas de los Complejos I y II, es la existencia de varios sitios arqueológicos primarios y secundarios del periodo clásico Maya. La existencia de numerosos ecosistemas de humedales que cubren grandes extensiones dentro de los que se mencionan bosques inundados, lagunetas, lagunas, arroyos, ríos y numerosos nacimientos de agua dulce.

La permanencia de un sistema de cuevas en buen estado de conservación que muestran su uso durante la época prehispánica. Las áreas protegidas de la región conservan un gran potencial para turismo de bajo impacto por la diversidad de atractivos y actividades que se pueden realizar: caminatas, kayaking, navegación, natación, pesca deportiva, visita a sitios arqueológicos, observación de aves, alojamiento a orillas de la laguna de Petexbatún.

En estas áreas se genera un caudal significativo de agua de varios nacimientos que alimentan los caudales del río La Pasión y Usumacinta.

### **Complejos III y IV**

La Reserva de Biosfera Montañas Mayas/Chiquibul, se constituyó como el Complejo III; y los Refugios de Vida Silvestre Machaquila y Xutilhá, como el Complejo IV. Ambos Complejos están ubicados en los municipios de San Luis, Poptún, Dolores y Melchor de Mencos del departamento de Petén, y en conjunto abarcan 226,223 ha., incluyendo sus Zonas de Amortiguamiento.

Los Complejos III y IV forman una unidad de conservación muy singular por su patrimonio natural (ecosistemas de bosque latifoliado y coníferas, fuentes de recarga hídrica, especies de flora y fauna endémicas regionales y/o amenazadas a nivel internacional) y cultural (sitios arqueológicos, cuevas ceremoniales, culturas mayas y tradiciones regionales) que albergan.

Por otro lado, la conectividad, particularmente de la Reserva de Biosfera Montañas Mayas/Chiquibul, con las áreas protegidas contiguas de Belice, es de suma importancia para asegurar la viabilidad a largo plazo de muchos de los recursos naturales compartidos y de los procesos ecológicos regionales.

La Reserva de Biosfera Chiquibul-Montañas Mayas ocupa un lugar muy importante dentro del Corredor Biológico Mesoamericano ya que se convierte en un puente entre Belice y el resto de Petén, lo cual permite conectar los ecosistemas montañosos del Suroeste de Belice con el resto de los ecosistemas de bosque de coníferas y latifoliadas de Petén y de Guatemala en general. Su importancia radica en que es una zona de recarga hídrica, que proporciona de recurso hídrico para el departamento de Petén.

### **Acuerdos de Cooperación**

Según el Decreto 64-95, el objetivo de las Áreas Protegidas del Sur de Petén es: Conservar a través de un manejo sostenido la diversidad biológica en ellas representado y promover el desarrollo sostenible en las áreas de amortiguamiento conjuntamente con las comunidades que en ellas estén asentadas.

Recientemente el CONAP firmó Acuerdos de Cooperación con las comunidades el Naranjón, Dolores, Petén y las Mojarras I, El Chal, Petén, esto en el marco de la Política de Asentamientos Humanos en Áreas Protegidas legalmente declaradas.

Los acuerdos firmados permitirán coordinar y regular las actividades que garanticen la conservación, el uso y manejo adecuado de los recursos naturales y culturales, asimismo dar cumplimiento a los compromisos recíprocos en el área y fomentar el desarrollo de los comunitarios.

La comunidad el Naranjón se encuentra ubicada en la Zona de Adyacencia Guatemala - Belice, se beneficia a 127 familias de 650 habitantes y sus descendientes, quienes al adecuar su permanencia tendrán lugar para vivir y para actividades agrosilvopastoriles, en una extensión de 717.69 hectáreas y se ubica en la Zona de Uso Sostenible de la Reserva de Biósfera Montañas Mayas Chiquibul, Complejo III.

La comunidad las Mojarras I, al adecuar su permanencia, se benefician a 23 familias de 117 habitantes y a sus descendientes directos, el área abarca 262,375.34 metros cuadrados, equivalente a 26.24 hectáreas, en la Zona de Amortiguamiento del Refugio de Vida Silvestre Machaquilá, Complejo IV.

El CONAP con los Acuerdos firmados se compromete a otorgar el uso para garantizar la permanencia de los comunitarios de ambas comunidades cuyo establecimiento en el Área Protegida es anterior a la declaratoria, esto en el marco de la **Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89)**, la cual establece que se buscarán los mecanismos para lograr hacer compatibles los asentamientos humanos con el manejo del área protegida.

La diversidad biológica y las áreas protegidas promueven el desarrollo del país.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

Haz clic para descargar entrevista / Ing. Óscar Zúñiga Director de la Subregion...

- Conap
- diversidad biológica
- áreas protegidas
- medio ambiente
- bosques
- flora
- fauna

---

**Source URL:**

<http://209.126.109.93/campana-comunicado/aniversario-de-la-declaratoria-de-las-areas-protegidas-del-sur-de-peten>

**List of links present in page**

- <http://209.126.109.93/campana>
- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/consejo-nacional-de-areas-protegidas-conap>

- <http://209.126.109.93/peten-0>
- <http://209.126.109.93/fotografia>
- <http://209.126.109.93/video>
- <https://drive.google.com/file/d/1ZTf01ABxOxye9wzvyDqWOn4MTZyKA6D/view>
- <http://209.126.109.93/conap>
- <http://209.126.109.93/diversidad-biologia>
- <http://209.126.109.93/areas-protegidas>
- <http://209.126.109.93/medio-ambiente>
- <http://209.126.109.93/bosques>
- <http://209.126.109.93/flora>
- <http://209.126.109.93/fauna>